



DIRECCIÓN: Para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Reordenación de la zona de Masueco de la Ribera (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de 29 de septiembre de 2023.
 EL FECH: DEL SERVICIO TERRITORIAL.
 Por sujeción (Art. 3.1 de la Orden EPT/1251/2019, de 4 de diciembre) BOCC de 12/12/2019. EL SECRETARIO TÉCNICO.

Vfo: D. Luis Diego Hódar

<p> Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Viceconsejería de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural Dirección General de Desarrollo Rural </p>	
TERMINO O ZONA: MASUECO DE LA RIBERA	
PROVINCIA: SALAMANCA	
TRABAJO: ACUERDO DE REORDENACIÓN PARCELARIA	
OBSERVACIONES: Fincas: 1 a 81	POLIGONO Nº: 1
Autor: AMPLODENA DE LA CRUZ MARTÍN	ESCALA: 1:2.500
FECHA: SEPTIEMBRE 2023	

TÉCNICO DEL ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS DE SALAMANCA | JEFE DEL ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS DE SALAMANCA